



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ruta provincial n° 8 es una de las vías de comunicación que une la Región Sur con el Alto Valle y conforma con la ruta n° 6 una suerte de columna vertebral, que se desarrolla de Norte a Sur, por el centro de la Provincia de Río Negro y posibilita una vinculación Interprovincial.

En el aspecto regional, la terminación del asfaltado de la ruta nacional n° 23 entre las localidades de Valcheta y Los Menucos, facilitaría la conformación de un circuito de comunicación rápido y permanente hasta las Grutas. Aludiendo a que con la continuidad del asfaltado de la ruta n° 23 desde la Localidad de Los Menucos, pasando por Aguada de Guerra, Maquinchao, Ingeniero Jacobacci, Clemente Onelli, Comallo, Pilcaniyeu y llegando a San Carlos de Bariloche se conformaría la integración total a través del pavimento de todas las regiones de nuestra provincia, descontamos la importancia del mismo.

Por otra la terminación del asfaltado del tramo de esta ruta posibilitaría mantener con comunicación permanente a una amplia zona, además de lograr la integración de la Región Sur con el Alto Valle por pavimento, con el consecuente beneficio de desarrollo para esta Región y zona de influencia, resaltando todas sus potencialidades que posee la región como la ganadería, la minería, las áreas naturales como lo es la Meseta de Somuncura.

Es de destacar la decisión por parte del Gobernador, Dr. Miguel Saiz, al solicitar ante las Autoridades de Vialidad Nacional el llamado a licitación para la ejecución del asfalto del tramo Los Menucos- La Esperanza, al cual le resta un poco más de 40 km.

Cabe recordar que ya fue ejecutado por convenio con Viarse un tramo de 6 kilómetros a partir de Los Menucos y en la actualidad se encuentran en etapa de licitación otro tramo de 6km y un tercero ya aprobado para su ejecución de otros 6 km.

Por ello:

Coautoría: Rubén Lauriente, Gabriela Buyayisqui.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, económico y vial las gestiones ante las autoridades de Vialidad Nacional para la concreción del llamado a licitación del asfalto de la ruta provincial n° 8 de más de cuarenta (40) kilómetros, en el tramo Los Menucos-La Esperanza.

Artículo 2°.- De forma.